Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RIVERA	CACEREZ	SANDRA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 30.509.698

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 20 MES 04 AÑO 1982

DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Conjunto Altavista

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO 3203377733 EMAIL riveracacerez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	2	X		CONTROL INTERNO Y ASEGURAMIENTO	11	2020	
UN	10	X		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	12	2011	T.P. 86107

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X				X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	riveracacerez@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
320 33 777 33	DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO *ACTUAL*	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA EXTERNA	ASESORIAS	CLL. 18 No. 8 –75

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASINSE SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	inovagro1@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
321 3190713	DÍA 20 MES 10 AÑO 2021	DÍA 11 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROF. APOYO A LA SUPERVICION	ADMINISTRATIVA	CRRA 5 No. 2 -26

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
436 2751	DÍA 19 MES 02 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL GESTION ADMON	TALENTO HUMANO	CRRA 14 No. 5B-60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	viamadltda@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
434 4975	DÍA 15 MES 09 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CPS SUPERVISION	ADMINISTRATIVA	SAN VICENTE - FLORENCIA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30509698

RIVERA CACEREZ
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

FIRMA

EMPRESA ASINSE 2022



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1982
BELEN DE LOS ANDAQUIES
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
AB- G.S. R.H.
F SEXO

27-MAR-2001 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4400100-67093421-F-0030509698-20010725 00870 01205A 01 108219731

EMPRESA ASINSE 2022

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y ***Excelencia.***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 86107



SANDRA MILENA
RIVERA CACEREZ

CC 30509698 FLORENCIA

Universidad DE LA AMAZONIA

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 02/12/2011

86684

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 03 del 28/01/16

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

A:

Sandra Milena Rivera Cacerez

Cédula de Ciudadanía No. *30509698* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Administración de Empresas* de la Facultad *de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas* y en constancia se firma y otorga el presente

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
EL NOTARIO 1o. DEL CIRCULO DE FLORENCIA CAQUETÁ
DA FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.
FLORENCIA 26 ENE 2012
NOTARIO SEGUNDO

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 02 días del mes de Diciembre de 2011*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *002*
Al Folio No. *0018*
Fecha: *02 de Diciembre de 2011*

A005164

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 5384

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, según Acuerdo No. 628 del 15 de noviembre de 2011, ha certificado que

SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 30509698 expedida en FLORENCIA, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CONCORDANCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 2o. DEL CIRCULO DE FLORENCIA CAQUETA
TESTIMONIA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.
FLORENCIA 26 ENE 2012

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A005164** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 02 de diciembre de 2011.

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector

JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General

DIANA ALI GARCIA CAPDEVILLA
Decano

A005164

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Control Interno y Aseguramiento

A

Sandra Milena Rivera Cacerez

Cédula de Ciudadanía No. 30509698 Expedida en Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Control Interno y Aseguramiento, de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia, Caquetá a los 27 días del mes de noviembre de 2020

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 154
Fecha: 27 de noviembre de 2020

A15045

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 14993

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 316 del 13 noviembre de 2020, ha certificado que

SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 30509698 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO Y ASEGURAMIENTO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A15045** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 27 de noviembre de 2020

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General

JULIO CESAR AMAYA REYES
Decano

Registrado al libro 003 Folio 154 Fecha 27 de noviembre de 2020

politécnico cohan
Ciencias de la Salud

Licencia de Funcionamiento 015117 de diciembre 15 de 2015,
emitida por la Secretaría de Educación de Medellín

Hace constar que:

SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ

cc 30509698

Asistió, participó y aprobó el Curso de Formación Continua

HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con base en la Resolución 3100 de 2019

Con una intensidad de **10 horas**

Se firma en Medellín, a los 30 días del mes de septiembre de 2022

Jorge Augusto Valencia Valencia
Rector

Paula Marcela Botero Arias
Secretaria Académica

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

17 AÑOS

Hace Constar Que

Sandra Milena Rivera Cacerez

C.C. 30.509.698

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

(Según requisitos Decreto 1072 de 2015 - Resolución 1111 de 2017)

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide en la ciudad de Florencia a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2017
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Líderes ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGAÑO
Director TI
Corporación Internacional Líderes ONG

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

17 AÑOS

Hace Constar Que

Sandra Milena Rivera Cacerez

C.C. 30.509.698

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSEQ

ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 OHSAS 18001:2007

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide en la ciudad de Florencia a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2017
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGAÑO
Director TI
Corporación Internacional Lideres ONG

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ

C.C 30.509.698

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 16 de abril 2019

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76103554000

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ

C.C 30.509.698

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 16 de abril 2019

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76103554206

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Universidad de la Amazonia

1er Encuentro
Administradores en la Amazonia

ASCOLFA
Asociación Colombiana de Facultades de Administración

Empresa, Globalización e Investigación

Los organizadores certifican que:

Sandra Milena Rivera Cacerez

Asistió al evento realizado los días 14 y 15 de Noviembre de 2006 en el Auditorio Ángel Cuniberti de la Universidad de la Amazonia, Florencia, Caquetá, Colombia.

LUIS EDUARDO TORRES
Rector Universidad de la Amazonia

DENNYSE HERMOSA G.
Decana FCCEA
Universidad de la Amazonia

GERMAN RUBIO
Presidente Capítulo Centro ASCOLFA

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 30509698

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en FLORENCIA. A los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

721669 - 25/11/2019
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 25 de Noviembre de 2022

IRMA OMAIRA MAYA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516002106010 20CC30509698C.

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
ASINSE S.A.S.
NIT: 901175684 - 7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASINSE S.A.S
NIT. 901175684-7

CERTIFICA QUE

La profesional SANDRA MILENA RIVERA CÁCEREZ, identificada con cedula No. 30.509.698 de Florencia Caquetá, estuvo vinculada a la Empresa ASINSE SAS, NIT. 901.175684-7, mediante contrato laboral a término fijo, realizando actividades de apoyo a la supervisión por medio de monitoreo, seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades de la gestión de Salud Pública y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC vigencia 2021, en el Municipio de Solano – Caquetá, así:

1. Apoyar las acciones de Monitoreo, Seguimiento, y Evaluación a la ejecución de las actividades de Gestión de Salud Pública y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, vigencia 2021.
2. Apoyar la elaboración de informes de supervisión y seguimiento de acuerdo a las metodologías y tiempos establecidos o de acuerdo a la necesidad del Ente Territorial.
3. Apoyar el proceso de gestión documental, la organización física del archivo y realizar la consolidación de informes y análisis financieros y flujo de recursos de salud pública, y procesamiento de la información correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas PIC Vigencia 2021.
4. Apoyar en proyectar y suscribir respuestas a las Solicitudes o requerimientos presentados por la ciudadanía u organismos de control en relación con la ejecución de las actividades de la Gestión de la Salud Pública y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC vigencia 2021.
5. Apoyar en el seguimiento a las evidencias presentadas y/o visitas In Situ, en el área urbana y rural durante la ejecución de las actividades contratadas, con el propósito de corroborar el cumplimiento de las actividades.
6. Apoyar la presentación de informes y elaborar las Actas de Seguimiento que se produzcan durante la Ejecución de las Actividades, de la vigencia 2021.

Periodo de ejecución: octubre 20 a diciembre 31 de 2021 y febrero 01 a mayo 11 de 2022.

Se expide a solicitud de la interesada en Florencia, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022.

PEDRO PABLO CASTILLO GOMEZ
Representante Legal
CC 79.340.684 de Bogotá D.C.

GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LTDA
NIT. 900266369-9

EL SUSCRITO SUBGERENTE

CERTIFICA

La doctora SANDRA MILENA RIVERA CÁCEREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 30.509.698 expedida en Florencia, estuvo vinculada a la Empresa GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LTDA, NIT. 900.266.369-9, a través de Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-012-2018, ejecutando actividades de supervisión a las acciones desarrolladas de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental dentro del marco del Plan de Intervenciones Colectivas, en el Municipio de San Vicente del Caguán; por el periodo comprendido, septiembre 15 a diciembre 31 de 2018; siendo su valor del contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE; demostrando ser una profesional responsable y cumplidora de sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud de la interesada en Florencia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2018.

WILLIAM ANDRES QUINTERO MURCIA
Subgerente

Carrera 80B No. 46-05 Barrio Almenar Britalia, Bogotá
Calle 17 No. 8 - 65, Barrio Siete de Agosto, Florencia – Caquetá
Manzana C, Casa 5, Barrio Villa Ferro, San Vicente del Caguán – Caquetá
E-mail: viamadltda@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 12:13:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30509698
Código de Verificación	30509698220928121348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203868356

WEB
14:04:33

Bogotá DC, 27 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30509698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:06 PM horas del 27/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30509698**
Apellidos y Nombres: **RIVERA CACEREZ SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2022 03:06:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30509698** y Nombre: **SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40410022** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:04 horas del 27/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30509698,** Apellidos y Nombres **RIVERA CACEREZ SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASINSE SAS**, con NIT **901175684-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta